

REIVINDICACIONES

1. Una máquina para apagar incendios, caracterizada porque comprende:
 - una fuente de suministro (4);
 - un elemento de soporte (3);
 - una campana (10) ubicada en el extremo del elemento de soporte (3), dicha campana (10) cuenta en su interior con aspersores o boquillas (11) que se unen a la fuente de suministro (4), y un ventilador (9) con aspas o hélices; yen donde la máquina se ubica en un vehículo (1).
2. La máquina para apagar incendios de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque además comprende una cortina (12) unida a la campana (10) extendiéndola.
3. La máquina para apagar incendios de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la fuente de suministro (4) es una tubería conectada a un tanque de almacenamiento (2) que cuenta con un manómetro y se conecta a una motobomba (17).
4. La máquina para apagar incendios de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el elemento de soporte es un brazo mecánico (3) accionado por gatos hidráulicos (15).

5. La máquina para apagar incendios de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque la cortina (12) está compuesta por láminas interconectadas por bisagras (13).
6. La máquina para apagar incendios de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque además comprende un panel de control (18) de accionamiento de los mecanismos eléctricos de la máquina.
7. La máquina para apagar incendios de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada porque dicha máquina es anclada en cualquier vehículo por cualquiera de los siguientes medios: ganchos, pernos, abrazaderas, cadenas, candados, o mezclas de los mismos.